

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



LIBRO 14

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO

FECHAS EXTREMAS : 24-7-1918 A 27-7-1919

TRANSCRIPCIÓN

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Collado Villalba

Provincia de Madrid

Partido Judicial de San Lorenzo Año 1918

LIBRO DE ACTAS

***de las sesiones celebradas por
el Ayuntamiento***

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 1 recto

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Agustín del Oso

" Nicolás Farias

" Román Sta. Cruz

" Policarpo Antón

En la villa de Collado Villalba á veinticuatro de Julio de mil novecientos diez y ocho; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

En este acto penetró en el Salón el Concejal Sr. Vacas, ocupando su puesto.

Seguidamente la Corporación se ocupó de designar Comisionado que el día 1º de Agosto próximo, lleve á cabo el ingreso de mozos en Caja, y por unanimidad acordó comisionar al infrascrito Secretario.

Acto seguido se dio cuenta á la Corporación de la factura y recetas despachadas por el Farmacéutico Titular Sr. Yagüe durante el segundo trimestre del año actual y acordó pasen á informe de la Comisión correspondiente.

En este acto penetra en el salón el Concejal Sr. Bravo y ocupó su puesto.

Incontinenti se dio cuenta de la factura y recetas despachadas por la Farmacia del Sr. Balbuena en los meses de Mayo y Junio últimos para la Benefi-

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 1 vuelto

cencia y Guardia Civil acordando la Corporación pasen á informe de la Comisión correspondiente.

Seguidamente se dio también cuenta de las recetas correspondientes á Cipriano Blas que fueron devueltas al Farmacéutico Sr. Balbuena y que este presenta meramente, para su abono con cargo á fondos municipales por haber sido despachadas obedeciendo mandato del Sr. Juez Municipal, y la Corporación acordó se devuelvan nuevamente al Sr. Balbuena.

Sobre el particular de facilitar medicación para casos imprevistos, como lesiones por accidente, ó en riña ó de otra manera, la Corporación por unanimidad acordó: que á lo sucesivo se preste asistencia médico-farmacéutica á todo lesionado, por el momento y hecha que sea la primera cura, corre de cuenta del lesionado su curación y de no tener ó carecer de medios para ello se traslade á un Hospital, pues el que corra á cargo del Ayuntamiento el suministro de medicinas y útiles de cura sería un Cargo que no puede soportar el Ayuntamiento, á que tampoco está obligado haciendose saber al Sr. Médico Titular.

Dada cuenta del expediente instruido para proceder á la renovación

Folio 2 recto

de las Juntas Periciales de este término para las riquezas rústica y urbana con arreglo á lo dispuesto en el artº 46 de la Ley de 23 de Marzo de 1906 y en resoluciones vigentes; vistas las precedentes relaciones formadas por la Secretaría de este Ayuntamiento, comprendiendo todos los contribuyentes por las riquezas rústica y urbana de este distrito debidamente ordenados; y apareciendo estar conformes estos datos con los antecedentes respectivos llamados á la vista la Corporación acordó.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



1º Declarar excluidos de dichas Juntas á D. Francisco Vacas y D. Antonio Cuesta por rústica y D. Mariano González y D. Eladio Muñoz por urbana por proceder sus nombramientos del año 1916.

2º Que en reemplazo de dichos individuos y previo el correspondiente sorteo nombra el Ayuntamiento á los mayores contribuyentes y á los vecinos que á continuación se expresan.

MAYORES CONTRIBUYENTES POR RIQUEZA RUSTICA

D. Julián García Antón = Vecino

VECINOS

D. Eusebio Antón Segovia = Vecino

MAYORES CONTRIBUYENTES POR RIQUEZA URBANA

D. Domingo Pablo Fernández = Vecino

VECINOS

D. Tomás Salinas Sanz = Vecino

3º Que para presidir las Juntas re-

Folio 2 vuelto

feridas se designa al Síndico de este Ayuntamiento D. Prudencio Ramírez Sánchez.

Por último el Ayuntamiento acordó que se comuniquen los nombramientos á todos los vocales designados por la Corporación municipal; y transcurrido que sea el término legal sin reclamación por parte de aquellos y resueltas las que se formulen, se proceda á la instalación de las Juntas Periciales de las riquezas rústica y urbana de este Municipio.

Seguidamente la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario la suma de diez pesetas por una dieta á Madrid á entregar apéndices y otros documentos, con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Incontinenti se dio cuenta del Oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, autorizando para colocar tubería y caño en la Fuente de la Jabonería, con las condiciones que indica; la Corporación quedó enterada y acordó se lleve á cabo

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



inmediatamente, la colocación de expresadas tubería y Caño, con cargo al Capítulo y artículo correspondiente.

Acto seguido se dio cuenta de la minuta de gastos hechos por el Procurador D. Carlos de Santigago en representación de este Ayuntamiento en la apelación de los autos de interdicto contra D. Tomás Redondo Polo, im-

Folio 3 recto

portantes 785 pesetas 40 céntimos, de cuya suma tiene recibidas trescientas pesetas resultando un saldo á su favor de 485 pesetas 40 céntimos: la Corporación quedó enterada, y por unanimidad acordó que el saldo expresado de 485 pesetas 40 céntimos se satisfaga al Procurador Santiago, tan luego lo permita el estado económico de este municipio, y de otra suerte se consigne en el nuevo presupuesto.

En este acto se presentó el Concejal Sr. Ramírez, ocupando su puesto.

Incontinenti, se acordó por unanimidad, subastar el arriendo de la Tejera de Villa, al Sitio Ventas de Martín, cuyo acto tendrá lugar el día 29 del actual á las 10 de la mañana por ante el Sr. Alcade, asistido del infrascrito Secretario, por el tiempo, precio y condiciones que comprenda el pliego que se formará por este Ayuntamiento.

El Sr. Santa Cruz manifiestó que asuntos de familia le obligaban á retirarse por tener que emprender un viaje, y así lo verificó con la venia de la Presidencia.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia del vecino D. Francisco Vacas, solicitando autorización para explotar una can-

Folio 3 vuelto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



tera al Sitio Cerrillo de Quiebra Hollas en este término y la Corporación acordó quede pendiente para informe de la Comisión correspondiente.

La Corporación quedó enterada de un oficio sobre traslado de granos á otros términos, desde las Eras de este término, á virtud de Consulta elevada al Excmo. Sr. Comisario del Subsistencias.

Seguidamente se dio cuenta de una Carta del Sr. Presidente de la Asociación de Propietarios de esta villa, solicitando se les ceda el Cajón destinado á fielato en la Plaza del Escorial, conocida también por el Raso, durante la actual temporada de verano, poniendo aquella á disposición del Ayuntamiento para poder ser utilizada por el empleado de Consumos, una casita en dicha Plaza: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: que accediendo á la petición de la Asociación se ceda el Cajón expresado, sólo por la temporada actual: que de los perjuicios que se causen ó daños que se originen en dicho Cajón, sea responsable la Asociación y que las mejoras que realicen en aquel quedarán en beneficio sin que uedan reclamar indemnización alguna por ningún concepto.

Sin más asuntos de que tratar

Folio 4 recto

se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Diligencia

Para hacer constar que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Srs. Concejales. Collado Villalba treinta y uno de Julio de mil novecientos diez y ocho: certifico

Anacleto López

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Nicolás Farias

" Prudencio Ramírez

" Pedro Barquín

" Policarpo Antón

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á siete de Agosto de mil novecientos diez y ocho; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la

Folio 4 vuelto

anterior y fue aprobada.

Seguidamente por la Comisión correspondiente se dio cuenta de no haber emitido informe á la instancia de D. Francisco Vacas, con referencia á la apertura de una Cantera en el Cerrillo de Quiebra Hollas.

Acto seguido se dio cuenta de haber sido desistida la subasta para el arriendo de la Tejera de Villa al Sitio venta de Martín y la Corporación acordó quede por ahora sin señalamiento para nueva subasta.

Acto contínuo el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos diez y siete para lo que se iba á proceder á la lectura del dictamen emitido por

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



la Comisión de Hacienda ó Presupuestos. Previa la orden del Sr. Presidente, yo el Secretario leí con clara é inteligible voz el expresado dictamen y el Ayuntamiento acordó fijar el importe de dichas cuentas en la forma siguiente: Cargo: Treinta y tres mil setecientas treinta y cinco pesetas tres céntimos. Data, Treinta y tres mil seiscientas setenta y nueve pesetas ochenta céntimos. Existencia para el ejercicio de mil novecientos diez y ocho, Cincuenta y cinco pesetas veintitres céntimos y

Folio 5 recto

que por lo tanto debían pasarse las cuentas á la Junta Municipal á los efectos de Ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado, y así se resolvió por unanimidad.

Seguidamente por la Presidencia se manifestó haberse entregado para la Caja de Recluta, las cartillas militares de los individuos del actual reemplazo, estándose en el caso de adquirir un estuche dactiloscópico para llevar á cabo las impresiones digitales (sic) de los mozos en cumplimiento de lo prevenido por el Artº 197 de la vigente Ley de Quintas: la Corporación, quedó enterada y por unanimidad acordaron adquirir dicho estuche, para dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo citado.

Incontinenti la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario, la suma de treinta pesetas por dos dietas á incidencias de quintas al Hospital Militar el día 28 de Julio último y á la entrega de mozos en Caja el día 1º del actual con cargo del Capº 1º artº 6º del Presupuesto municipal.

A seguida la Corporación oyó del

Folio 5 vuelto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Teniente Alcalde Sr. Vacas, que había llegado á sus noticias, sin que pueda asegurarlo por no haber tenido tiempo para comprobarlo que en los Entretérminos de esta villa y Alpedrete, se venían haciendo extracciones de tierras, y la Corporación por unanimidad, acordó, se oficie al Sr. Alcalde de Alpedrete á fin de ponerse de acuerdo y pasar una Comisión de dicho pueblo y otra de este, para comprobar si ha no (sic)extracción de tierras y al propio tiempo reconocer la coteria (?), y determinar que actos puedan haberse ejecutado.

Seguidamente se dio cuenta de la factura de medicinas despachadas por la farmacia del Sr. Balbuena, para la Beneficencia y Gda. Civil en el mes de Julio último y la Corporación acordó pase á informe de la Comisión correspondiente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y certifico =
Firmas.

Diligencia

Hago constar por la presente que en este

Folio 6 recto

día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba catorce de Agosto de mil novecientos diez y ocho: certifico

Anacleto López

Diligencia

Para hacer constar que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba veintiuno de Agosto de mil novecientos diez y ocho: certifico

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Anacleto López

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Nicolás Farias

" Román Sta. Cruz

En la villa de Collado Villalba á veintiocho de Agosto de mil novecientos diez y ocho; siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio cuenta, de haber sido examinadas por la Comisión correspondiente las recetas y cuenta presentada por el Farmacéutico Titular Sr. Yagüe, despachadas en su farmacia en el segundo trimestre del año actual importantes

Folio 6 vuelto

ciento setenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos y la Corporación acordó su abono con cargo al Capítulo 1º artº 1º del presupuesto.

Incontinenti se dio igualmente cuenta de las recetas despachadas por la Farmacia del Sr. Balbuena examinadas igualmente por la Comisión, y correspondientes al mes de Julio último, importantes cuarenta y dos pesetas ochenta y cuatro céntimos y la Corporación acordó su abono con cargo al Capítulo 1º artº 1º del presupuesto.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente se dio nueva cuenta de las recetas devueltas por el Farmacéutico Sr. Balbuena para una hija de Cipriano Blas residente en la Fonda de la Trinidad, que fue lesionada y por cuyo hecho ha conocido el Juzgado municipal, importantes noventa y dos pesetas, veintitres céntimos y la Corporación acordó su abono sin perjuicio u si ha lugar, en su día sean reintegradas á estos fondos municipales.

Acto seguido la Corporación acordó, se haga conocer á los Sres. Médico y Farmacéuticos Titulares de esta villa la Tarifa para la tasación de los medicamentos que se suministren á la Beneficencia Municipal aprobada por R. O. del Ministerio de la Gobernación de 15 de Stbre. De 1906 como dispone la cuarta de las generales

Folio 7 recto

de expresada Tarifa en evitación de erróneas interpretaciones ó inteligencias comunicandoles al efecto este acuerdo.

En este acto penetró en el Salón el Concejal Sr. Antón, y ocupó su puesto.

Incontinenti, la Corporación acordó se abone á Florentino Sánchez Serrano, la suma de 245 pesetas, por las obras de colocación de tubería y un Caño en la Fuente de la Jabonería, y de conservación en la de los Cuatro Caños según cuenta presentada por aquel con cargo al Capítulo y Artículo correspondientes, cuyas obras fueron acordadas en sesión de veinticuatro de Julio último.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Y últimamente también se dio cuenta de haber sido examinadas por la Comisión correspondiente las recetas despachadas por la Farmacia del Sr. Balbuena en los meses de Mayo y Junio, importantes novena y seis pesetas

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



catorce céntimos y la Corporación acordó su abono con cargo al Capítulo 1º artº 1º del Presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose

Folio 7 vuelto

la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Nicolás Farias

" Prudencio Ramírez

" Pedro Barquín

" Policarpo Antón

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á cuatro de Septiembre de mil novecientos diez y ocho. Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. de este Ayuntamiento y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente y de orden del Sr. Presidente dí lectura del Contrato celebrado por este Ayuntamiento con el Médico titular D. Argimiro Luelmo Avevidillo (sic) y por el Concejales Sr. Farias se manifestó: Que dicho Sr. Facultativo se ausenta dejando otro médico sin dar

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



cuenta á la Alcaldía: que á los vecinos de la Estación los ha

Folio 8 recto

dejado de igualar y según el Contrato tiene aquella obligación: que ha subido las igualas, estimandolo un abuso el subir aquellas, pudiendo haberlas dejado como estaban, habiendo igualado á los de la Estación y que protestaba de todos aquellos hechos y de haber dejado á los igualados de repetida Estación para recargar á los vecinos del pueblo, las igualas que antes tenían y que proponía se le llamara la atención por los hechos expuestos.

El Sr. Vacas manifestó: que como Teniente de Alcalde de este Distrito no se le ha producido la menor queja, de dicho Sr. Facultativo, antes por el contrario, siempre ha oído hablar bien de él.

El Sr. Oso: que estimaría que el Sr. Médico expusiera las causas por que ha dejado las igualas de los del Barrio de la Estación y de igualar á los que lo han solicitado, así como que rebaja las igualas que ha aumentado á los vecinos del pueblo.

Y la Corporación acordó se le comuniquen estos particulares para que exponga cuanto estime conveniente.

En este acto se presentó el Conce-

Folio 8 vuelto

jal Sr. Ramírez y ocupó su puesto.

Seguidamente la Corporación acordó se abone á D. Demetrio Bravo la suma de doscientas pesetas por gastos de reposición de arbolado en el sitio denominado Huella del Roble, convertido en Parque con cargo al Capítulo 3º artº 4º del Presupuesto.

Incontinenti la Corporación acordó se abone á Dª Eladia Rodríguez Viuda de D. Pedro Berrocal la suma de diez pesetas por los desperfectos causados en el tejado

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



de la cochera de su Casa en la Calle de la Libertad de esta villa, con motivo de la demolición del peñote que existió en la Plaza de la Iglesia con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Folio 9 recto

Diligencia

Por la presente hago constar que en día de la fecha no ha celebrado sesión este Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número, digo, por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba once de Septiembre de mil novecientos diez y ocho; certifico =
Anacleto López

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

- D. Agustín del Oso
- " Primitivo Vacas
- " Nicolás Farias
- " Prudencio Ramírez
- " Pedro Barquín
- " Román Sta. Cruz
- " Policarpo Antón
- " Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á diez y ocho de Septiembre de mil novecientos diez y ocho: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. que forman este Ayuntamiento bajo la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó se coloquen nuevamente en la Fuente de los Cuatro Caños las barras que anteriormente existían, en la forma más conveniente en evitación de desgracias personales y perjuicios en el ganado que á aquella acuda á abrevarse.

Acto seguido se dio cuenta de la factura y recetas despachadas por la Farmacia del Titular Sr. Balbuena

Folio 9 vuelto

en el mes de Agosto último y la Corporación acordó pase á informe de la Comisión correspondiente.

Incontinenti la Corporación acordó que por el Médico Titular se informe á este Ayuntamiento acerca del estado de salubridad de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en esta población.

Seguidamente la Corporación acordó imponer el 13 por 100 de recargo municipal sobre la Contribución industrial en el año próximo.

Acto seguido la Corporación acordó igualmente se proceda al reparto de hojas declaratorias para la formación del Padron de Cédulas personales para el próximo año.

Acto seguido la Corporación acordó, que las sesiones ordinarias se celebren los Domingos á las diez de la mañana, como se acordó en sesión inaugural de este Ayuntamiento el día 1º de Enero último, reformandose en este sentido el acuerdo de 21 de Abril próximo pasado, por el que se señalaron los miércoles á las cuatro de la tarde, haciendose saber por edictos como determina el artº 57 de la Ley Municipal.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Incontinenti el Sr. Santacruz, manifestó: que según le ha informado la Sra. Maestra de la Escuela Nacional de niñas de esta Capital del Municipio

Folio 10 recto

D^a Concepción Valle, no funcionan las Mutualidades Escolares de la misma y proponía se reintegraran á estos fondos municipales, las cincuenta pesetas que les fueron concedidas por este Ayuntamiento: la Corporación quedó enterada, acordando que no funcionando aquellas Mutualidades, se lleve á cabo el reintegro expresado y hecho se dé cuenta.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio de esta fecha del Sr. Médico Titular D. Argimiro Luelmo, constestando el acuerdo del día 4 del actual y el Sr. Farias propuso se trate en sesión extraordinaria y secreta.

Seguidamente y á propuesta del Sr. Santacruz, se acordó, que tan luego se tenga conocimiento de haber sido rota intencionadamente alguna lámpara del alumbrado público, se averigüe quien es el autor y se le imponga el castigo correspondiente.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la comisión de su seno nombrada al efecto para el año 1919, y estimandole conforme y arreglado á las necesidades de esta población á las disposiciones vigentes y recursos de

Folio 10 vuelto

la localidad, acuerdan, que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales yo el secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Para acreditar que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. concejales. Collado Villalba veintinueve de Octubre de mil novecientos diez y ocho ; certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Agustín del Oso

" Primitivo Vacas

" Nicolás Farias

" Román Sta. Cruz

En la villa de Collado Villalba á seis de Octubre de mil novecientos diez y ocho. Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín

Folio 11 recto

Martín Fernández, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Sr. Médico Titular, informando acerca del estado de salubridad de la Casa Cuartel de la Gda. Civil que se le

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



tenía interesado, acordó se dé traslado de dicho oficio al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Acto seguido la Corporación se ocupó del pilón de piedra denominada porfídica, existente en el Sitio denominado Cerrillo de Quiebraollas en este término, y por los votos de los Sres. Oso, Farias, Sta. Cruz y Presidente se acordó se saque á subasta la explotación y aprovechamiento de expresado pilón, por cinco años de duración, sirviendo de tipo la suma de mil pesetas por cada año, pagaderas por anualidades anticipadas y las demás condiciones que se determinen en el pliego que al efecto se forme: manifestandose por el Sr. Vacas que votava (sic) en contra, por que debe dejarse que lo disfruten gratuitamente los vecinos como se ha hecho anteriormente

Folio 11 vuelto

Y contestandose por la Presidencia que le extraña vote en contra el Sr. Vacas, después de haber tomado parte en la discusión sobre el señalamiento de tipo para la subasta.

Incontinenti la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario la suma de veinte pesetas con cargo al Capº 11º del Presupuesto por dos dietas á Madrid á entregar la Cuenta Municipal de 1917 y liquidar Cédulas personales del año actual.

Seguidamente la Corporación quedó enterada de haber sido aprobado por la Admón. el medio adoptado para hacer efectivos los cupos de Consumos y Alcoholes, en el año próximo de mil novecientos diez y nueve.

Incontinenti se dio cuenta de una instancia de Dª Adela Sánchez Cantos (?) solicitando la declaración de perpetuidad de la sepultura donde yacen los restos del que fue su esposo en el Cementerio Municipal Católico abonando la suma de 125 pesetas que este Ayuntamiento tiene señaladas y la Corporación acordó como se solicita.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido se dio cuenta de un oficio de la Inspección provincial de Sanidad, recomendando la necesidad de construir matadero para el sacrificio de reses y enterada la Corporación acordó se oficie

Folio 12 recto

á dicho Sr. Inspector interesándole se persone en esta localidad, para el señalamiento del sitio y condiciones y forma de llevar á cabo aquella construcción.

Seguidamente la Corporación acordó socorrer con la suma de cinco pesetas con cargo al Presupuesto municipal Capº 5º artº 3º á cada uno de los vecinos pobres y enfermos Pedro Jiménez y Celedonia Rodríguez.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres. concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Para hacer constar que en este día no ha celebrado sesión por no haberse reunido los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento. Collado Villalba trece de Octubre de mil novecientos diez y ocho; certifico =
Anacleto López

Diligencia

Por la presene hago constar que no ha celebrado sesión este Ayuntamiento

Folio 12 vuelto

en el día de hoy por no haber concurrido suficiente número de Sres. Concejales. Collado Villalba veinte de Octubre de mil novecientos diez y ocho; certifico =
Anacleto López

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Primitivo Vacas

" Nicolás Farias

" Pedro Barquin

" Román Sta. Cruz

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veintisiete de Octubre de mil novecientos diez y ocho. Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. 1er. Teniente de Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada, con la variación, por errónea interpretación del particular al tipo de subasta del pilón de piedra porfídica, de que la suma de mil pesetas señalada es por los cinco años de duración del Contrato, en vez de cada año como se hace constar.

Por el Sr. Farias se manifestó que protestaba de las frases vertidas por el Sr. Vacas, acerca de la actuación del infrascrito Secretario en la sesión anterior, cuyo funcionario viene cumpliendo con su deber á satisfacción de este municipio, por cuanto aquel atribuye á repetido funcionario que la extensión del repetido acuerdo no está tal y como sucedieron los actos en la

Folio 13 recto

discusión, resultando todo lo contrario que está extendida bien y fielmente tal y como se discutió el asunto.

En este estado el Sr. Vacas se retiró.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente la Corporación acordó que se blanquee y se realicen las reparaciones necesarias en la Casa de este Municipio destinada á habitación del Sr. Maestro de la Escuela de niños del pueblo.

Es este acto se retiró, digo, se presentó el Concejal D. Policarpo Anton ocupando su puesto.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la situación sanitaria por que atraviesa la Nación, siendo preciso tomar medidas para el caso en que se presentara la enfermedad reinante, en esta población, en la que por fortuna hasta la fecha la salud es excelente, y después de discutido ampliamente por unanimidad se acordó: interesar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia desinfectantes y demás medios que estime oportunos en previsión de que pueda presentarse aquella enfermedad, que no sería difícil así pueda ocurrir por estar rodeados de pueblos donde existe y además por bifurcarse en esta Estación las líneas del Norte y de Segovia; en la que se forman y dislocan trenes teniendo los

Folio 13 vuelto

viajeros que descender de aquellos y estar confundidos con el personal concurrente á esta Estación; y hasta tanto que dicha Superioridad hace el envio, recabar del Sr. Médico Totular, la receta de desinfectantes que estime precisos, para su adquisición por este Ayuntamiento.

Seguidamente la Corporación acordó se facilite y adquiera una llave del Cementerio Católico municipal, para el Sr. Cura Párroco, toda vez que como recinto Sagrado, ejerce la autoridad Eclesiástica; y su importe se satisfaga con Cargo al Capº artº del Presupuesto municipal, votando en contra el Sr. Farias.

Acto seguido la Corporación acordó se abone al Farmacéutico Titular D. Benito Balbuena, la suma de ochenta pesetas trece céntimos, con cargo al Capº 1º

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



artº 1º del Presupuesto por suministro de medicinas para la Beneficencia, en el mes de Agosto último, según factura.

Incontinenti se dio cuenta de las recetas despachadas por el Farmacéutico D. Antonio Yagüe durante el tercer trimestre del año actual y la Corporación acordó pasen á informe de la Comisión correspondiente.

Seguidamente la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario la suma de diez pesetas, con cargo al Capítulo 11º del presupuesto por

Folio 14 recto

una dieta á Madrid á entregar la Matrícula Industrial y demás documentos para el año próximo.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio de los Sres. D. Antonio Yagüe y Don Benito Balbuena, Farmacéuticos Titulares de esta villa, manifestando á la Corporación que cotizandose los medicamentos incluidos y no incluidos en la Tarifa de Boticarios Titulares á precios altísimos, los tienen que dar á cobrar muchísimo más barato que les cuestan según está justificado por venir casi todos del extranjero y de países allende los mares: y que á tenor del precedente sentado por otros Ayuntamientos de subir los precios de las recetas en un 50 por 100 sobre el asignado en el arancel este Ayuntamiento no menos altruista que aquellos autorice mientras duren las circunstancias al sobreprecio, ó subvencione por un tanto alzado; siempre en armonia con los intereses que administra y el de los que ya vienen teniendo grandes pérdidas por lo dicho anteriormente; discutido ampliamente por unanimidad se acordó: no haber lugar á lo solicitado por estimar están suficientemente remunerados y obtener, en cumplimiento de vigentes disposiciones, el 10 por % so-

Folio 14 vuelto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



bre los precios fijados en la Tarifa oficial para el suministro de medicamentos para la Beneficencia municipal.

Con lo cual y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario de que certifico =

Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en el día de hoy no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba tres de Noviembre de mil novecientos diez y ocho; certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Agustín del Oso

" Nicolás Farias

" Pedro Barquin

" Policarpo Anton

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á diez de Noviembre de mil novecientos diez y ocho: Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada (sic).

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 15 recto

Acto seguido la Corporación y por unanimidad, acordó: aprobar las condiciones de la Subasta para el arriendo del arbitrio municipal sobre explotación y aprovechamiento de predio en Quiebraollas para los años 1919 al 1923 y la celebración de dicha subasta; que en cumplimiento de lo dispuesto por el artº 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 se remita al Sr. Gobernador Civil un edicto para que ordene su inserción en el Boletín Oficial y se fijen otros iguales en los sitios de costumbre de esta localidad, exponiéndose al público los mencionados acuerdos á fin de que durante el plazo de diez días á contar desde la inserción puedan presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen procedentes contra los mismos, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna de las que se produzcan; que de no presentarse reclamación ó después de resolver las que se promuevan se proceda desde luego á anunciar la celebración de dicha subasta, fijando día y hora para ello previa publicación de nuevos edictos; que si esta subasta no tuviese efecto por falta de licitadores se celebre una segunda diez días después, bajo el mismo tipo y condiciones y nombró al

Folio 15 vuelto

Concejal D. Nicolás Farias Barrena para que en unión del Sr. Presidente ó del Teniente de Alcalde ó Concejal en quien delegue asista al acto de la referida subasta.

Seguidamente se dio cuenta de las recetas despachadas por el Farmacéutico Sr. Balbuena en el mes de Septiembre último, que le fueron devueltas por carecer del sello de la Beneficencia que se tiene establecido, la correspondiente al día 30 del citado mes de Septiembre, importante 3 pts. 75 céntimos, y ahora aparece dicho

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



sello: se discutió ampliamente y á propuesta del Sr. Farias se acordó por unanimidad que se devuelvan las recetas y factura al Sr. Balbuena para eliminar aquella receta y si apareciese haberse obrado sorprendiendo la buena fe del Teniente de Alcalde del distrito, se aclare este hecho y proceder á lo que haya lugar; acordandose también que dicho Farmacéutico comparezca el día que este Ayuntamiento celebre la próxima sesión para que explique el hecho.

Incontinenti se dio también cuenta de la factura y recetas despachas (sic) por la Farmacia del Sr. Balbuena en el mes de Octubre importantes 79 pesetas 69 céntimos y la Corporació acordó pasen á informe de la Comisión correspondiente.

Folio 16 recto

Acto seguido la Corporación se ocupó de las condiciones higiénicas de la Casa Cuartel de la Gda. Civil en esta villa, con vista del Informe del Médico Titular fecha 27 de Septiembre, y de los enfermos que constantemente existen en dicha Casa Cuartel á juzgar por el excesivo número de recetas cuyo importe satisface este Ayuntamiento y la Corporacion por unanimidad acordó: que de dicho oficio se de traslado á los Excmos. Sres. Ministro de la Gobernación y Gobernador Civil de la provincia; significándoles á la vez que en dicho punto hay constantemente enfermos, cual lo demuestra que más de un 90 por % de las recetas que se despachan para la Beneficencia en la farmacia establecida en el Barrio de la Estación y que abona este Ayuntamiento corresponden á Guardias de este puesto, resultando una carga de relativa importancia á estos fondos municipales, de escasos ingresos para las muchas atenciones que pesan sobre los mismos.

Seguidamente se dio cuenta de una relación de deudores por aprovechamiento en sus ganados de los

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



pastos de la Dehesa boyal en el año actual, expedida por Depositaria y la Corporación después de ente-

Folio 16 vuelto

rada por unanimidad acordó: que se pase á domicilio á requerir á dichos deudores, para que hagan efectivos sus descubiertos dentro del mes actual; que esta visita se realice por el Depositario y Guarda de la Dehesa, proveyendoles de una circular donde firmen el entrado, de no realizar el descubierto en el acto, para que no puedan en su día alegar ignorancia y transcurrido que sea el plazo señalado, se de cuenta para el nombramiento de Comisionado para hacer efectivos los descubiertos que resulten por la vía de apremio.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Diligencia

Por la presente acredito yo el Secretario que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales que lo forman. Collado Villalba diez y siete de Noviembre de mil

Folio 17 recto

novecientos diez y ocho: certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Agustín del Oso

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- " Nicolás Farias
- " Pedro Barquin
- " Román Sta. Cruz
- " Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veinticuatro de Noviembre de mil novecientos diez y ocho: Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario la suma de diez pesetas por una dieta á Madrid á entregar presupuestos para el año próximo y Padron de Carruajes de lujo, para el mismo año, con cargo al Capº 11º del presupuesto municipal.

Acto seguido la Corporación acordó se abone al Alguacil de este Ayuntamiento D. Obdulio Serrano, la suma de catorce pesetas cuarenta céntimos por gastos causados por un viaje á Madrid á adquirir con destino á este Ayuntamiento, a la Inspección provincial de Sanidad, medicamentos y desinfectantes en previsión de que pudiera presentarse en esta locali-

Folio 17 vuelto

dad, la epidemia gripal reinante, con cargo al Capº 5º artº 8º del presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido al objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba primero de Diciembre de mil novecientos diez y ocho; certifico
Anacleto López

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Agustín del Oso

" Nicolás Farias

" Pedro Barquin

" Román Santa Cruz

" Policarpo Anton

En la villa de Collado Villalba á ocho de Diciembre de mil novecientos diez y ocho siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Folio 18 recto

Seguidamente se dio lectura de una proposición del Concejal D. Nicolás Farias en la que manifiesta que encontrándose el edificio Casa Ayuntamiento en estado ruinoso, exponía á la consideración del Sr. Alcalde y demás Concejales, se sirvan declararlo en aquel estado como lo demuestra el hecho de estarse hundiendo el techo del Cielo raso, lo mismo que el piso, como igualmente el balcón, puertas y ventanas, no reuniendo condiciones de seguridad: que así consta en acta en este Ayuntamiento, otra denuncia por la poca seguridad del referido

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



edificio, teniendo que trasladar á otro local la Escuela de niños, para que no quedaran aplastados, que esto puede ocurrir en día no muy lejano, proponiendo se habilite un local para la celebración de las sesiones y guardar el archivo y documentos y para todos cuantos asuntos se relacionan con la vida municipal: que tan pronto este Ayuntamiento se lo permitan sus fondos se hagan se hagan (sic) las debidas reparaciones ó de poder ser hacerlo de nueva planta; que de tomarse en consideración esta proposición rogaba á la Corporación sea lo más breve posible y de no hacerlo renunciaba á la entrada en dicho local para evitarse morir aplastado por los escombros; la Corporación

Folio 18 vuelto

quedó enterada aceptando por unanimidad la proposición y confiriendo un voto de confianza al Sr. Alcalde-Presidente para que designe ó proponga local para habilitarlo para Casa Ayuntamiento y dependencias municipales, hasta tanto permitan los fondos reparar el edificio actual ó la construcción de otro.

Acto seguido se dio cuenta de la factura y recetas despachadas en el mes de Septiembre último, por la farmacia del Titular D. Benito Balbuena, retirada la de fecha 30 del mismo mes, importante 3'75 pesetas, que carecía del sello correspondiente quedando dicha factura reducida á la suma de 20 pts. 18 céntimos; y la Corporación acordó que esta suma se abone á dicho Sr. Balbuena, con cargo al Cap^a 1^o art^o 1^o del presupuesto municipal.

Incontinenti se dio cuenta de la factura y recetas despachadas por el Farmacéutico Titular D. Benito Balbuena importantes 79'69 pts. por medicinas para la Beneficencia y la Corporación hallándolas conformes acordó su abono con cargo al Cap^o 1^o artículo 1^o del presupuesto y cuyas recetas y factura corresponden al mes de Octubre último.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente se dio cuenta de la factura y recetas despachadas en el mes de Noviembre último por el farmacéutico Titular

Folio 19 recto

D. Benito Balbuena importantes 48 pesetas 40 céntimos para la Beneficiencia y la Corporación hallándolas conformes, acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del Presupuesto municipal.

Acto seguido se dio cuenta de la factura y recetas despachadas para la Beneficiencia por la farmacia del Titular D. Antonio Yagüe en el tercer trimestre del año actual importantes ciento cincuenta y cuatro pesetas veintiseis céntimos y la Corporación hallándolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º el presupuesto municipal.

En este acto se presentó el Concejal Don Demetrio Bravo, ocupando su puesto y manifestó que qué asuntos se habían tratado anteriormente, por(que) deseaba conocerlos, y enterado que fue, á todos ellos mostró su conformidad y aprobación.

Seguidamente se ocupó la Corporación de la necesidad de reponer las barras de la Fuente de los Cuatro Caños en evitación de posibles desgracias personales y daños en los animales, al ir estos á abreviar á los pilones de dicha fuente, acordando, se verifique aquella reposición á la posible brevedad en evitación de desgracias y Comisionando al efecto al Concejal Sr. Bravo.

Acto seguido y á proposición del Concejal Sr. Farias, se acordó por unani-

Folio 19 vuelto

midad, dar cumplimiento á lo dispuesto por el artº 98 de la Ley Municipal imponiendo las multas correspondientes á los Sres. Concejales que dejen de concurrir á las Sesiones.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Con lo cual y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, haciendo constar, han dejado de concurrir á la presente los Sres. Concejales D. Primitivo Vacas y D. Prudencio Ramírez, extendiendose este acta que firman el Sr. Presidente y Concejales de que yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Agustín del Oso

" Nicolás Farias

" Pedro Barquin

" Policarpo Anton

En la villa de Collado Villalba á quince de Diciembre de mil novecientos diez y ocho. Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

En este momento compareció el Concejales Sr. Vacas ocupando su puesto.

Seguidamente la Corporación, se ocupó

Folio 20 recto

de la designación de una Comisión que pase á Madrid á informarse de cuanto haya de cierto respecto á la creación de un tranvía al Club-Alpino, que se dice haya de partir desde esta Estación, acordando designar á los Sres. Alcalde, Farias é infrascrito Secretario.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Incontinenti la Corporación acordó se abone una dieta de 10 pesetas al infrascripto Secretario por un viaje a Madrid á entregar Padron de Cédulas, su copia, lista cobratoria, hojas declaratorias y demás documentos para el año próximo, con cargo al Capº 11º del Presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 9 del actual dando traslado de una Real Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 29 de Noviembre último en la que se dispone, la necesidad de que no sea aprobado el presupuesto municipal de esta villa si en el mismo no se consigna crédito suficiente para el acuartelamiento de la Guardia Civil y Servicio Médico-Farmacéutico con cargo á la Beneficencia municipal y que se aperciba á este Ayuntamiento de exigirle las responsabilidades procedentes; enterada la Corpo-

Folio 20 vuelto

ración, acordó se manifieste respetuosamente al Excmo. Sr. Gobernador que este Ayuntamiento se ve en la imposibilidad de consignar crédito alguno para el acuartelamiento de la Guardia Civil por la situación económica porque atraviesa, no así en cuanto á la Beneficencia para suministro de medicinas á los pobres y á la Guardia Civil, pues para ello tiene consignada la partida correspondiente y suministrando lo que necesita el puesto de dicho Instituto.

La situación económica de este municipio queda demostrada con lo insignificante de las partidas consignadas en el presupuesto, que se vé á todas luces son insuficientes para las necesidades de la población y de ahí el que esta Corporación se vea en la imposibilidad de consignar crédito alguno para el acuartelamiento de la Gda. Civil.

Este Ayuntamiento si bien tenía consignado en el presupuesto para el año 1916 una partida para

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



acuartelamiento de la Gda. Civil la Junta Municipal en 5 de Mayo de 1917, tomó el acuerdo de que se abonara el alquiler de la Casa Cuartel de la Gda. Civil con cargo al Capítulo de Imprevistos, por solo aquel año, teniendo en cuenta los gastos que pesan sobre este Ayuntamiento, y que á cuyo alquiler debían atender los pueblos

Folio 21 recto

que corresponde la demarcación del puesto, acuerdo que se comunicó al Excmo. Sr. Gobernador, aprobándose el presupuesto para el año 1917 con la sola modificación de que se pagase con cargo al Capítulo de Imprevistos el alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil del puesto de esta localidad, como resolución dictada en el oportuno expediente de la Sección.

Que al formar el presupuesto para el año actual de 1918, no se consignó partida alguna para acuartelamiento, siendo aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador, infiriéndose claramente de todo ello que este Ayuntamiento no tiene obligación de consignar crédito para aquel servicio.

Y que por todo lo expuesto se suplique respetuosamente, á dicho Sr. Gobernador se digne decretar que este Ayuntamiento no tiene obligación de consignar partida alguna para acuartelamiento de la Gda. Civil de creación antiquísima por el Estado y servirse aprobar el presupuesto de esta villa para 1919 en la forma en que ha sido votado por la Junta Municipal.

Incontinenti la Corporación se ocupó de la necesidad de que se hagan cumplir las Ordenanzas municipales en

Folio 21 vuelto

cuanto afecta á la Circulación de carruajes, automóviles y Caballerías por la población, pues la forma en que lo verifican, puedan causarse perjuicios y desgracias en las personas y por unanimidad se acordó se coloquen

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



tarjetones en la carretera en esta villa y en Barrio de la Esación, prohibiendo la circulación corriendo, de vehículos y cabalerís bajo la multa de cinco pesetas.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y certifico 0

Firmas.

Diligencia

Por la presente ocredito que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba 22 de Diciembre de 1918.

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Agustín del Oso

" Nicolás Farias

" Pedro Barquin

" Román Sta. Cruz

En la villa de Collado Villalba á veintinueve de Diciembre de mil novecientos diez y ocho. Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asisten-

Folio 22 recto

cia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente por la presidencia se manifestó; que correspondiendo á la confianza en él depositada en sesión del día ocho del actual, ha hecho gestiones para habilitación de Casa Ayuntamiento y dependencias municipales por el estado de la en que nos encontramos, dando por resultado habersele ofrecido por D. Juan Manuel García Miranda vecino de Madrid y propietario en este término del piso principal izquierda y piso bajo derecha de la Casa número uno de la Calle de Pradillo Herrero, inmediato á la Estación por la suma de ochocientas pesetas anuales y por el plazo de seis años, habiendo de realizar aquel por su cuenta las obras necesarias para aquellas necesidades; la Corporación quedó enterada, y por unanimidad acordó aceptar el ofrecimiento y que tan luego se hayan terminado las obras de referencia, por la Alcaldía presidencia en representación de esta Corporación, se lleve á cabo el correspondiente contrato con el dueño de la finca.

Folio 22 vuelto

Acto seguido la Corporación acordó se abone la suma de 45 pesetas con cargo al Capº 11º del presupuesto al Sr. Alcalde Presidente por la Comisión con el Concejal Sr. Farias é infrascrito Secretario, con motivo de la creación de un tranvía al Club-Alpino.

Incontinenti la Corporación acordó se abone al Sr. Alcalde la suma de 20 pesetas por una Comisión con el Concejal Sr. Farias á conferenciar con el Excmo. Sr. Gobernador Civil con referencia á la Casa Cuartel de la Gda. Civil del puesto de esta localidad.

Seguidamente se dio cuenta de haberse resuelto por el Excmo. Sr. Gobernador el recurso de queja interpuesto contra este Ayuntamiento por el vecino D. Antonio Yagüe, con motivo del interdicto interpuesto contra D. Tomás Redondo, resolución dictada en el sentido de que procede desestimar la instancia del Sr. Yagüe y que se le haga saber; la Corporación quedó enterada.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido se dio igualmente cuenta de haberse resuelto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, el recurso de alzada interpuesto por el vecino Mariano de Torrejón, contra acuerdo de este Ayuntamiento, en que se le requirió para que deshaga un

Folio 23 recto

muro que ha construido en el frente de casa de su propiedad en la Calle de Carretas, desestimando dicho recurso; la Corporación quedó enterada y acordó se comunique aquella resolución al interesado.

Incontinenti se dio cuenta de un oficio de la Admón. de Contribuciones de la provincia, comunicando haber sido aprobado el Padrón de Cédulas personales para el año próximo: la Corporación quedó enterada.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de D. Adolfo de Torre Martínez como apoderado de su hijo del mismo nombre, en solicitud de que se le autorice para cerrar ó terminar la pared de su finca que dá frente á la Plaza de los Cuatro Caños, sin alterar la línea de fachada; la Corporación quedó enterada y acordó como se solicita.

En este acto se presentaron los Sres. Concejales D. Prudencio Ramírez, D. Primitivo Vacas y D. Demetrio Bravo ocupando sus puestos.

Seguidamente por el Sr. Farias se manifestó: que hallándose gravemente enferma su Sra. madre se ha visto en la necesidad de poner un telegrama á un hermano pa-

Folio 23 vuelto

ra que viniera á ver á su madre dado el estado en que se encontraba comisionando para depositarle en la oficina de esta localidad al Vecino Ricardo Sánchez Berrueco, el que fue recibido por la Sra. Oficial del Cuerpo D^a Jesusa Roman que le guardó toda serie de consideraciones, pero á la salida de la oficina y en el

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



mismo edificio, fue objeto de insultos y amenazas por parte de la Sra. esposa del Jefe de aquella oficina, cuyos hechos ponía á la consideración de esta Corporación, proponiendo se ponga en conocimiento de la Dirección de Telégrafos y Teléfonos; y que hechos de esta naturaleza han tenido lugar en otra ocasión con el exponente, el que se vio en la necesidad de ponerlo en conocimiento de aquella superioridad, con motivo de ir al aparato telefónico á conferenciar con Madrid; la Corporación quedó enterada y acordó como se propone.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente que firman los Sres. Concejales y certifico =
Firmas.

Folio 24 recto
Señores

En la villa de Collado Villalba á primero de Enero de mil novecientos diez y nueve. Siendo las once de la mañana se reunieron los Sres. del Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Martín Martín Fernández, Alcalde, en sesión pública extraordinaria, y abierta que fue por el mismo, se manifestó que según se había anunciado previamente en las Cédulas de convocatoria, la presente se celebra con el objeto de proceder á la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número cuádruple de vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de Contribuciones directas con sujeción á lo dispuesto en el artº 25 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente se dio lectura por el infrascrito Secretario de los artículos de dicha Ley concernientes al presente acto y consultados que fueron el padrón de habitantes de este término municipal y los repartimientos de territorial, industrial y demás documentos acreditativos de las contribuciones directas del corriente año después de breve discusión y resueltas por los Sres. Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto

Folio 24 vuelto

de su cometido, por unanimidad acordaron: dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan en este mismo acto ordenado sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación, donde permanecerán hasa el día 20 de este mes, con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolverá el Ayuntamiento antes de 1º de febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público, por medio de los correspondientes edictos sin perjuicio de dejar unido á este expediente un ejemplar de dichas listas.

Terminado el objeto de la Convocatoria, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando la presente acta con los demás Sres. Concejales, de que certifico =
Firmas.

Folio 25 recto

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Policarpo Antón

" Demetrio Bravo

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En la villa de Collado Villalba á diez y nueve de Enero de mil novecientos diez y nueve. Siendo las diez de la mañana hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández con asistencia de mí el Secretario para celebrar sesión extraordinaria solicitada por los Concejales Sres. Vacas, Antón y Bravo, en segunda convocatoria, por no haberse reunido suficiente número el día 17 del actual para que había sido convocado este Ayuntamiento, á fin de dar á conocer un escrito presentado á los solicitantes de esta sesión, por la totalidad de los vecinos de la Capitalidad del Municipio contra el acuerdo tomado por la Corporación Municipal sobre traslado de la Casa Consistorial á otro local distinto, al efecto de que la Corporacion actue en él.

Abierto el acto por el Concejal Sr. Anton, se hizo entrega á la Presidencia, de un escrito fecha cuatro del actual, suscrito por vecinos de esta villa, en el que manifiestan; que enterados por el Concejal D. Primitivo Vacas que este Ayuntamiento en sesión del día 29 de Diciembre del año próximo pasado, tomó el acuerdo de trasladar el mismo á un local de las Casas

Folio 25 vuelto

llamadas de D. Manolito en el sitio denominado Pradillo Herrero á fin de celebrar en dicho sitio sus sesiones y de más actos aherentes (sic) al mismo mientras se llevan á efecto las obras de reparación en el edificio actual se creen en el deber de pedir á la Corporación se suspenda el citado acuerdo fundándose en las razones siguientes.= 1ª. Con fecha 7 de Sepbre. del año 1916 existe un acuerdo en el libro de actas por el cual encontrándose el edificio Ayuntamiento en ruinas se acordó trasladarle fuera todos sus actos al local que existe en la Plaza dedicado á Escuela de niños, autorizando al Sr. Secretario para que pueda realizar

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



todos los trabajos en su domicilio particular.= 2ª. Que mientras el local elejido (sic) en el acuerdo anterior no le cuesta nada al Municipio el que se trata de habilitar cuesta la bastante considerable cantidad de ochocientas pesetas al año que teniendo en cuenta que se toma por seis años asciende á la cantidad de cuatro mil ochocientas pesetas y ésto en estos tiempos en que tanto vecino de este pueblo no tiene qué comer resulta irrisorio.= 3ª. Que no ven la causa por la que deba dejarse sin cumplir el acuerdo anterior que es más beneficioso en todas sus partes y se trate de perjudicar al pueblo malgastando los fondos del municipio pues no pue-

Folio 26 recto

den comprender como para una obra que á lo mucho puede durar tres meses se necesite habilitar un local para seis años y se gaste un dinero que el sólo de por sí bastaría para la reforma del Edificio actual. = Por lo expuesto suplicamos al Ayuntamiento dejen en suspenso el citado acuerdo dando cumplimiento al que ya existía y en caso de que no fuéramos atendidos se tenga por presentada esta protesta que no por respetuosa dejar de ser firme apoyada en la razón y la justicia para en el día de mañana exigir responsabilidades si á ello hubiere lugar.

Enterada la Corporación se discutió ampliamente el asunto y por unanimidad acordó: Ratificar el acuerdo de este Ayuntamiento fecha 7 de Septiembre de 1.916, traladando á la Escuela de niños sita en la Plaza de la Constitución la Sala Consistorial y á la vez el archivo, mientras se realizan las obras de reparación necesarias en esta Casa Ayuntamiento toda vez que de esta manera se economiza la renta de la Casa, habilitada para Sala de Sesiones y dependencias, quedando en su consecuencia nulo el acuerdo de 29 de Diciembre último en que se disponía el traslado á la Calle

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 26 vuelto

de Pradillo Herrero casa de D. Juan Manuel García Miranda.

Por los Sres. Antón y Bravo se manifestó: que por la Sociedad de Socorros Mutuos establecida en esta villa se les ha ofrecido gratuitamente su domicilio Social sito en la Plaza de los Cuatro Caños para trasladar al mismo la Escuela de niños de esta villa mientras dure la habilitación de la Escuela sita en la Plaza de la Constitución para Sala Consistorial hasta tanto se realicen las obras de reparación necesarias en la Casa Ayuntamiento, acordandose por unanimidad aceptar el ofrecimiento, que se de á la Sociedad las más expresivas gracias y que se haga el traslado á dicho local de la Escuela de niños dándose cuenta á la Inspección provincial y Sección Administrativa de 1ª enseñanza.

Terminado el objeto de la presente sesión, se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Folio 27 recto

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Primitivo Vacas

" Policarpo Antón

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veintiuno de Enero de mil novecientos diez y nueve; Siendo la hora señalada y en segunda convocatoria se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández y con asistencia de mí el Secretario para

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez y nueve del actual que no pudo celebrarse por no haber comparecido más que los Sres. Concurrentes á la presente, número insuficiente para ello.

Abierto el acto se dio lectura de la ordinaria del día 29 de Diciembre último y de las extraordinarias del día 1º y día 19 del actual, siendo aprobados todos los acuerdos tomados en la del día 29 de Dbre. á excepción del tomado para trasladar la Sala Consistorial y dependencias á la calle de Pradillo Herrero nº 1 por consecuencia del acuerdo tomado en la extraordinaria del día 19 del actual que le declaró nulo por las razones que en el mismo constan; siendo ratificados los acuerdos tomados en las sesiones extraordinarias de los días 1º y 19 del actual.

Seguidamente la Corporación se

Folio 27 vuelto

ocupó de declarar las incompatibilidades de los Sres. Concejales para conocer en las operaciones del actual reemplazo y de las incidencias de años anteriores, resultando las siguientes:

Las de los Sres. D. Martín Martín y D. Prudencio Ramírez por ser hermano legítimo y hermano político respectivamente de Gerardo Martín nº 2 del reemplazo de 1918, sujeto á revisión en el año actual; y la de D. Primitivo Vacas, por ser hermano del mozo para el reemplazo actual Antonio Vacas.

Vistos los artºs. 66 y 67 de la Ley Municipal que tratan de la formación de Secciones que ha de preceder á la designación anual de Vocales de la Junta Municipal en el concepto de Asociados Contribuyentes y resultando que á este Ayuntamiento corresponden en totalidad nueve Concejales, conforme al artº 35 de la citada Ley; que la división del término en Secciones para los efectos de que se trata es ineludible á tenor de los preceptos citados sin que el número de éstas pueda ser menor que

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



el de la tercera parte de Concejales, y que debe tener lugar la distribución por calles, barrios ó parroquias el Ayuntamiento previa la conveniente discusión y por unanimidad acuerda:

1º. Que para la designación de Vocales Asociados de que se deja hecho mé-

Folio 28 recto

rito queda dividido este término en tres Secciones en la forma siguiente. Sección 1ª comprenderá los Contribuyentes por riqueza Rústica. Sección 2ª Contribuyentes por riqueza Urbana; y Sección 3ª Contribuyentes por Industrial, sin que por ser Contribuyentes por diferentes riquezas puedan figurar más que en una sola Sección.

2º. Que conforme á la distribución anterior se proceda sin levantar mano se proceda á formar la lista de los vecinos que conforme al artº 65 de la Ley tienen derecho á ser designados para formar parte de la Junta Municipal.

Y 3º. Que el resultado de tales operaciones se haga público en la forma reglamentaria antes de que finalice el presente mes de Enero en cumplimiento y á los efectos de la mencionada Ley.

Seguidamente se dio cuenta de las recetas despachadas por la Farmacia del Titular D. Benito Balbuena, en el mes de Diciembre último, para la Beneficencia municipal importantes 89 pesetas 43 céntimos y la Corporación acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Incontinenti se dio cuenta de las

Folio 28 vuelto

recetas despachadas por el Titular D. Antonio Yagüe para la Beneficencia Municipal durante el 4º trimestre del año 1918 importantes 131 pesetas 89 céntimos y la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Corporación acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Seguidamente la Corporacion acordó se socorra con Cargo al Capº 1º artº 6º del presupuesto, con la suma de cinco pesetas á cada mozo de los que deben incorporarse el día 1º de Febrero próximo para su destino á Cuerpo.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta á la Corporación del accidente de que había sido víctima en el cumplimiento de su Ministerio el Notario de esta villa D. Jacinto Alonso Pérez, y se acordó estar al corriente de la marcha de la indisposición de dicho funcionario y ofrecerse á la familia por si fueran necesarios los auxilios de esta Corporación.

También se dio cuenta por la Presidencia de haber llegado á su noticia, la pretensión de traladar de este distrito al expresado Notario D. Jacinto Alonso y como quiera que dicho tralado, puede considerarse perjudicial á los intereses del partido en general y de esta villa en particular, proponía se hiciese

Folio 29 recto

constar la protesta, por tal traslado de esta Corporación, y designandose al efecto al Concejal D. Primitivo Vacas Alarcón para que se persone ante el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, Junta Directiva del Colegio Notarial ante los que hará presente el perjuicio que tal traslado origina a los intereses del partido y de esta villa y del que resulta víctima el Sr. Alonso.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y certifico =
Firmas.

Diligencia

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En este día no celebró sesión el Ayuntamiento por haberse dedicado á la hora señalada, en las operaciones de rectificación del alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército en el año actual. Collado Villalba veintiseis de Enero de mil novecientos diez y nueve de que certifico =

Anacleto López

Folio 29 vuelto

Otra

Para hacer constar que en este día no ha celebrado sesión ordinaria ese Ayuntamiento por no haber concurrido más que los Sres. Concejales D. Primitivo Vacas y D. Policarpo Antón. Collado Villalba dos de Febrero de mil novecientos diez y nueve; certifico =

Anacleto López

SUPLETORIA

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Primitivo Vacas

" Policarpo Antón

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á cuatro de Febrero de mil novecientos diez y nueve; Siendo la hora señalada y en segunda convocatoria se constituyeron los Sres. Concejales expresados al margen en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día dos del actual.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente por la presidencia se dio cuenta á la Corporación de no haberse formulado reclamación alguna á las listas de Compromisarios para Senadores, y la Corporación después de enterada acordó elevarlas á definitivas.

Acto seguido la Corporación acordó que ejerza las funciones de Regidor Síndico para las operaciones del reemplazo del Ejército en el año actual el Concejal D. Demetrio Bravo, toda vez resulta incompatible el que ejer-

Folio 30 recto

ce aquel Cargo D. Prudencio Ramírez.

Incontinenti la Corporación acordó designar al Médico Titular D. Argimiro Luelmo para llevar á cabo el reconocimiento de mozos en el año actual abonándole con cargo el presupuesto municipal y Capº 1º artº 6º la suma de 2 pts. 90 céntimos por cada uno de aquellos y nombró tallador al vecino de esta Villa D. Teodoro Martínez gratificándole con la suma de 15 pesetas con cargo á los expresados Capítulo y artículo.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación del Concejal Sr. Farias participando que en la fecha de aquella 23 de Enero último empezaba á disfrutar de la licencia que tenía concedida por la Corporación municipal: ésta quedó enterada y acordó: que concedida aquella licencia en sesión del día tres de Julio del año próximo pasado para tomar baños y para asuntos particulares, y no siendo en la actualidad la época para tomar baños, daban por extinguida aquella licencia, por no haber hecho uso de ella á su debido y oportuno tiempo.

Incontinenti se dio cuenta de un oficio del Sr. Juez municipal de esta villa, manifestando que no reuniendo las debidas condiciones tanto de Higiene como de Seguridad el local destina-

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 30 vuelto

do por este Ayuntamiento á dependencias de Juzgado municipal y además estar denunciado por su estado ruinoso por uno de los Sres. Concejales, se sirviera habilitar nuevo local que reúna las debidas condiciones para que sirva de dependencia del Juzgado, ó se le autorice en su caso para hacer las gestiones necesarias y designar local apropósito: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: que aún cuando el local Juzgado resulta en condiciones legales para la buena administración de justicia, y teniendo este Ayuntamiento el propósito de realizar obras de reparación en este Ayuntamiento que han de ser extensivas al edificio Juzgado anexo al del Ayuntamiento, oportunamente se comunicará á dicho Sr. Juez municipal el local que se le habilite.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio de la Dirección de Correos y Telégrafos fecha 27 de Enero último, contestando al en que se le comunicó acuerdo de este Ayuntº fecha 29 de Dbre. anterior en que manifiesta que no ejerce jurisdicción sobre otras personas que las de los funcionarios por actos realizados en el servicio, significando que no es posible adoptar determinaciones por los hechos denunciados y que por su naturaleza caen bajo la jurisdicción de las autoridades ordinarias: la Corpo-

Folio 31 recto

ración quedó enterada.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicación de la Jefatura del Servicio Agronómico Central, poniendo á disposición de este Ayuntamiento de cuatro gradas canadienses para la destrucción del canuto de langosta: la Corporación quedó enterada y acordó se comunique al Alguacil de este Ayuntamiento D. Obdulio Serrano, para que pase á la Corte á hacerse cargo de aquellos aparatos

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



y que los gastos que ocasione se satisfagan con cargo al presupuesto municipal.

Incontinenti la Corporación se ocupó de la traslación de efectos y material de la Escuela de niños al local habilitado en sesión extraordinaria de 19 de Enero último; y traslado á dicho local Escuela de la Sala Consistorial y documentos y papeles que constituyen el archivo municipal y después de discutido ampliamente, por unanimidad se acordó: que tan luego se comuniqué á la Alcaldía la aprobación del traslado y habilitación del nuevo local por la Inspección de 1ª enseñanza, se lleven á cabo los mencionados traslados y hecho que sea se ocupe el Ayuntamiento de la realización y forma de obras de reparación de esta Casa Ayuntamien-

Folio 31 vuelto

to y dependencias municipales.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión haciendose constar que no han comparecido los Sres. Oso, Barquín, Ramírez y Santa Cruz; extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales con el Sr. Presidente y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que el Ayuntamiento no celebró sesión el día nueve de los corrientes por haberse ocupado la Comisión de quintas en el acto de la rectificación y cierre definitivo del alistamiento; y en el día de hoy para celebrar sesión supletoria tampoco se celebró por no haber concurrido más que lo Sres. Concejales D. Primitivo Vacas, D. Policarpo Antón y D. Demetrio Bravo.

Collado Villalba once de febrero de mil novecientos diez y nueve: certifico =

Anacleto López

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Diligencia

Por la presente acredito, que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por haberse ocupado en las operaciones del sorteo de mozos para el reemplazo del Ejército del año actual. Co-

Folio 32 recto

llado Villalba diez y seis de Febrero de mil novecientos diez y nueve; certifico

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Primitivo Vacas

" Policarpo Antón

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veinticinco de Febrero de mil novecientos diez y nueve; Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión correspondiente al día veintitres, señalada en segunda convocatoria para su celebración en el día de hoy.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó de llevar á debido efecto el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el año mil novecientos diez y nueve á tenor de lo dispuesto en el Capº 3º de la Ley Orgánica vigente.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En tal estado hallándose anunciada esta reunión por bando y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha 17 del actual según consta del respectivo expediente, desde las nueve de esta propia ma-

Folio 32 vuelto

ñana se declaró abierto el acto á la hora de las diez de la misma á presencia de los circunstantes que tuvieron á bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precitado Capítulo 3º de la Ley Municipal y sin protesta ni reclamación alguna se pasó á realizar la operación, leyendose las listas de los vecinos que tienen derecho á ser elegidos para los cargos de Asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que en su consecuencia se depositaron en un bombo, procediéndose á la extracción luego de ser convenientemente removido y obteniéndose el resultado siguiente.

D. Angel Rodríguez Soria
" Mariano Serrano Aguado
" Guillermo Colmenarejo Santos
" Julián Santos Martín y Martín
" Domingo Pablo Fernández
" Gervasio Crespo Gómez
" Laureano Barreiro Peláez
" Martín Revenga y Revenga
" Adolfo Serrano García

Cuyo total de nueve Asociados es el correspondiente á nueve Concejales de que debe constar este municipio según la escala del Artº 35 de la precitada Ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujeción á la misma.

En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado inmediata-

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 33 recto

mente en la forma ordinaria y se participe por cédula á los designados.

El Sr. Alcalde dá cuenta de que en el presupuesto aprobado por la Excma. Diputación provincial, para el año económico de 1919-20 se impone á este municipio en concepto de Contingente Provincial una cuota de 3.339'60 pesetas que representa un 17'99 por 100 de su riqueza imponible. En cambio el Municipio de Madrid contribuirá por el mismo concepto con 3.750.000 pesetas que no representa más que el 15'87 por 100.

Ante tal desigualdad de trato se considera un elemental deber de esta Corporación, recurrir ante el Gobierno en solicitud de que no se apruebe el presupuesto de la Diputación provincial mientras el repartimiento del contingente no se haga con igualdad de tipo para todos los Municipios de la provincia, ó que, caso de hacer alguna excepción de benignidad que recaiga en los Municipios más pobres y que carezcan de Caminos, Carreteras, Telégrafo y Teléfono; no en el más rico de la provincia y el mejor atendido.

En su virtud el Ayuntamiento acuerda por unanimidad:
Primero: Recurrir ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para que no apruebe el presupuesto de la Diputa-

Folio 33 vuelto

ción Provincial, mientras el repartimiento del Contingente (no se haga con igualdad de tipo para todos los Municipios de la provincia) que han de abonar los municipios no se determine con absoluta igualdad de tipos de imposición para todos los contribuyentes y sea votado por las dos terceras partes de los Diputados que integran la Corporación".

Seguidamente la Corporación quedó enterada de las recetas y factura de medicamentos suministrados por la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



farmacia de D. Benito Balbuena para la Beneficencia en el mes de Enero último importantes 137 pesetas setenta céntimos y la Corporación acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del Presupuesto

Acto seguido se dio cuenta de un oficio de la Inspección de 1ª enseñanza de la provincia fecha 10 del actual, aprobando el traslado de la Escuela de niños acordado por el Ayuntamiento, con sujeción á las condiciones de que podrá efectuarse dicho traslado á cualquiera de los Edificios reconocidos por aquella Inspección á elección de la Junta Local siempre que se blanquee el salón, se entarime el piso y se coloquen puertas vidrieras en todas las ventanas y que la autorización se concede solo por el tiempo que resta del presente Curso reanudándose las clases tan pronto pasen las vacaciones ca-

Folio 34 recto

niculares al local propio de la Escuela: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: desistir del traslado de la Escuela dejando en suspenso el acuerdo en que así se acordó por suponer un gasto de consideración para una temporada de seis meses como máximo.

Seguidamente se dio cuenta de la siguiente proposición. "Los Concejales que suscriben tienen el honor de someter á la aprobación del Ayuntamiento la siguiente proposición. En vista de las dificultades que por el Inspector de 1ª enseñanza se ponen para el traslado de la Escuela solicitado á fin de que pueda trasladarse provisionalmente el Ayuntamiento al local que aquella ocupa, la Corporación municipal acuerda que sin más trámite se haga el traslado acordado al Salón de la Sociedad "La Aurora" que gratuitamente la concede, ratificando nuevamente el acuerdo de quedar autorizado el Secretario de la Corporación para instalar la oficina y archivo donde le sea más conveniente y se proceda á ejecutar este acuerdo sin pérdida de tiempo.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Collado Villalba 25 de febrero de 1919. Primitivo Vacas = Policarpo

Folio 34 vuelto

Antón = Demetrio Bravo."

La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó como se propone, poniéndose este acuerdo en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

Incontinenti la Corporación acordó se socorra con la suma de 10 pesetas con cargo al presupuesto al vecino, pobre y enfermo Nicomedes García.

Seguidamente la Corporación también acordó se socorra con la suma de cinco pesetas el vecino pobre y sexagenario Pedro Jimenez Garcia.

Acto seguido la Corporación acordó, que por consecuencia del anterior acuerdo, las operaciones de Clasificación y declaración de Soldados del año actual, tengan lugar desde luego en el Salón "La Aurora".

Y por último que con cargo al Capº 1º artº 6º del presupuesto se dé el almuerzo el día de la Clasificación y declaración de Soldados á la Comisión de Quintas y demás auxiliares de aquellas operaciones, toda vez que no han de terminarse en las horas de la mañana y al retirarse aquellos, algunos que habitan en el Barrio de la Estación se les irrogaría perjuicios por el recorrido de ida y vuelta de dos y medio kilómetros que dista

Folio 35 recto

de esta Capital del Municipio y por consiguiente para reanudar la sesión con la mayor urgencia posible.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firmarán los Sres. Concejales, y yo el Secretario certifico = Entre paréntesis = no se haga con igualdad de tipo para todos los municipios de la provincia = No vale=

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Y yo el Secretario hago constar que han dejado de asistir á esta sesión los Sres. Concejales D. Agustín del Oso = D. Nicolás Farias, D. Prudencio Ramírez, D. Pedro Barquin y Don Román Sta. Cruz, de que certifico = Firmas.

Diligencia

Para hacer constar que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por haber tenido lugar el acto de la Clasificación y declaración de Soldados y revisión de exenciones y excepciones de años anteriores. Collado Villalba dos de Marzo de mil novecientos diez y nueve de que certifico =

Anacleto López

Folio 35 vuelto

Diligencia

Por la presente acredito que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no concurrir más que los Sres. Presidente, Vacas, Antón y Bravo, número insuficiente para celebrarla; disponiendo la Presidencia se esté en segunda convocatoria para el día once del actual. Collado Villalba nueve de Marzo de mil novecientos diez y nueve; certifico =

Anacleto López

SUPLETORIA

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Primitivo Vacas

" Policarpo Antón

En la villa de Collado Villalba á once de Marzo de mil novecientos diez y nueve, siendo la hora señalada se constituyeron en segunda convocatoria en la Sala

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión supletoria á la ordinaria del día nueve del actual.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una minuta de honorarios y suplidos por el Notario de esta villa D. Jacinto Alonso y Pérez en el otorgamiento hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de este partido importante la suma de 152 pesets 60 céntimos, de la Escritura de Venta á favor de este Ayuntamiento, por D^a Loreto Martín, heredera de D^a Tomasa Fernández, de un terreno ó parcela edificable

Folio 36 recto

en el Barrio de la Estación, para construcción de Escuelas y Casa habitación para los Profesores: la Corporación quedó enterada y acordó su abono con cargo al Presupuesto Municipal.

Acto seguido se dio cuenta de la factura y recetas despachadas para la Beneficencia y vacunación del Vecindario en el mes de Febrero último, por el Farmacéutico Titular D: Benito Balbuena, importantes 142 pesets 39 céntimos: y la Corporación acordó su abono con cargo al Cap^o 1^o art^o 1^o del presupuesto municipal.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio fecha 22 de Febrero último, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, resolviendo una protesta de multitud de vecinos de esta localidad, de la conducta seguida por varios Concejales de este Ayunt^o abandonando los intereses de sus administrados por haber dejado de concurrir á varias sesiones sin tener excusa para ello: en el que se resuelve significar á la Alcaldía la obligación en que se encuentra de corregir (sic) las faltas denunciadas y caso de que este procedimiento no

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



le diese el debido resultado proceda á las formación del oportuno expediente poniendo los hechos en conocimiento de aquella Superioridad para proceder con arreglo á lo determinado en la Ley Municipal citando el artº 98 de la Ley Municipal

Folio 36 vuelto

y las Reales órdenes de 2 de Julio, 22 de Septiembre y 15 de Diciembre de 1880; la Corporación quedó enterada y por los Sres. Vacas y Antón, se solicitó que por la Alcaldía se impongan las multas que determina el artº 98 de la Ley citada á los Sres. Concejales que dejen de asistir á las sesiones.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firmarán los Sres. Concejales; y yo el Secretario hago constar haber dejado de asistir á la presente sesión los Sres. D. Agustín del Oso, D. Nicolás Farias, D. Prudencio Ramìrez, D. Pedro Barquin y D. Roman Santa Cruz, ni alegado justa causa que se lo impida y D. Demetrio Bravo por encontrarse enfermo según lo ha participado á la Alcaldía y de todo ello, certifico =
Firmas.

Diligencia

Por la presente acredito que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por haberse constituido la Comisión de Quintas para fallar definitivamente las excepciones de mozos que quedaron

Folio 37 recto

pendientes. Collado Villalba diez y seis de Marzo de mil novecientos diez y nueve

Anacleto López

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



SUPLETORIA

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Primitivo Vacas

" Prudencio Ramírez

" Policarpo Antón

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veinticinco de Marzo de mil novecientos diez y nueve; Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión supletoria á la ordinaria del día veintitres del actual.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó del nombramiento de Comisionado que concorra ante la Excma. Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia á la revisión de exenciones y excepciones, y para cuantas incidencias ocurran, y previa discusión acordaron por unanimidad nombrar al infrascrito Secretario que no tiene interés en el reemplazo.

Acto seguido la Corporación por unanimidad acordó: que siguiendo la costumbre, el primer Domingo del próximo mes de Abril, día seis, entre el ganado al disfrute de pastos de la

Folio 37 vuelto

Dehesa boyal, conocido por el verde, disfrute que terminará el día quince de Mayo próximo venidero: que la entrada del ganado tenga lugar por el sitio de costumbre después de la Misa mayor debiendo ingresar previamente

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



en Depositaria municipal, los dueños de los ganados la suma de diez pesetas por cada cabeza de ganado cerril y cinco pesetas por cada cabeza de ganado domado, debiendo además estar al corriente en el pago de anteriores disfrutes y presentando al tiempo de la introducción del ganado á la Comisión ó guarda de la finca el recibo acreditativo del pago.

Incontinenti se dio cuenta de la aprobación del presupuesto para el próximo ejercicio, y la Corporación quedó enterada.

Seguidamente por resultar incompatibles, se retiraron los Sres. Presidente, Vacas y Ramírez para conocer en operaciones de quintas, pasando á ocupar la Presidencia el Concejal D. Policarpo Antón y seguidamente:

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo Luis José Valdés Silva hijo de Luis y de Tomasa nº 4 del sorteo para el reemplazo del año actual que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la cla-

Folio 38 recto

sificación y declaración de Soldados sin tampoco alegó (sic) justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del padre del mozo nº siete del sorteo y el dictamen del Regidor Síndico el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo Luis José Valdés Silva condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo Antonio del Sagrado Corazón Carlos de la Ssma. Trinidad, Joaquín Ramón Ramonet y López, hijo de Joaquín y de Trinidad nº 6 del sorteo para el reemplazo del año actual, que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la Clasificación y declaración de Soldados ni

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



tampoco alegó justa causa que se lo impidiera; Vistos sus resultados y diligencias: visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor por la del padre del mozo nº siete del sorteo y el dictamen del Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo Antonio del Sagrado Corazón Carlos de la Ssma. Trinidad Joaquín Ramos Ramonet y López

Folio 38 vuelto

condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo Jesús Herranz Cabrero hijo de Santiago y de Eugenia numº 8 del sorteo para el reemplazo del año actual, que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la Clasificación y declaración de Soldados ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor por la del padre del mozo nº nueve del sorteo y el dictamen del Regidor Síndico el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo Jesús Herranz Cabrero, condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo Mariano Herrán Cabrero hijo de Santiago y de Eugenia numº 12 del sorteo para el reemplazo del año actual, que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la Clasificación y declaración de Soldados ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor por la del padre del mozo nº 13 del

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 39 recto

sorteo y el dictamen del Regidor Síndico el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo Mariano Herranz Cabrero condenándole al pago de los gastos que ocasionen su captura y conducción.

En este acto volvió á ocupar la presidencia el Sr. Alcalde y sus puestos los Sres. Vacas y Ramírez y

Por el Concejal Sr. Vacas se manifestó: que en el local habilitado para Sala Consistorial se había habilitado así bien una habitación, para Juzgado municipal hasta tanto se verifican las obras de reparación de la Casa Ayuntamiento y que han de ser extensivas al Juzgado municipal, cuyas obras de habilitación, tienen un coste de 150 pesetas proponiendo se satisfagan del Capº 1º artº 4º del presupuesto municipal: la Corporación quedó enterada, se discutió ampliamente si había de pagarse ó no del Capítulo y artículo citados y puesto á votación dio el siguiente resultado: Porque se pague con cargo al Capº 1º artº 4º del presupuesto los Sres. Vacas, Antón y Bravo: total tres. Porque no se pague de dichos fondos los Sres. Ramírez y Presidente: total dos: Y que se comunique al Sr. Juez municipal de esta villa la habili-

Folio 39 vuelto

tación de expresado local para Juzgado municipal, como así se le manifestó al trasladarle acuerdo de este Ayuntamiento de cuatro de Febrero último.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión haciendose constar no han concurrido los Sres. Concejales D. Agustín del Oso, D. Nicolás Farias, D. Pedro Barquin y D. Román Santa Cruz; extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Firmas.

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Primitivo Vacas

" Prudencio Ramírez

" Policarpo Antón

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á treinta de Marzo de mil novecientos diez y nueve. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por la

Folio 40 recto

Presidencia, de que el Sr. Jefe de la Línea la Gda. Civil de esta villa y Juez instructor de expediente para el cambio de la Casa Cuartel establecido en esta localidad, se le había oficiado con fecha 19 del actual, para que se le manifestara con la mayor urgencia si este Ayuntamiento se hallaba dispuesto á facilitar Casa gratuitamente ó á cooperar de algún modo al pago de alquileres ó si por algún propietario puede ofrecerse gratuitamente; habiendole contestado en el sentido de que este Ayuntamiento no podía comprometerse á cooperar al pago de alquiler por no permitirlo el estado de fondos que resultan insuficientes para las múltiples atenciones que pesan sobre el mismo y que consultados los propietarios ninguno de ellos se disponía á ofrecer

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



local gratuitamente ni á cooperar al pago de alquiler:
La Corporación quedó enterada y manifestó su conformidad con la constación (sic) dada por la presidencia al Oficio del Sr. Jefe de la Línea de la Gda. Civil.

Acto seguido por el Sr. Vacas se presentó una proposición y croquis de obras de reparación de la Casa Ayuntamiento y Juzgado municipal y Calabozos, importantes 10.566 pesetas, de cuya proposición por mí el Se-

Folio 40 vuelto

cretario y de orden del Sr. Presidente se dio lectura literal: la Corporación quedó enterada se discutió ampliamente y por unanimidad se acordó aprobar dicha proposición: que se haga saber al público, admitiéndose proposiciones hasta el día doce del próximo mes de Abril: que el que resultare adjudicado las obras, las ha de entregar terminadas en un plazo de tres meses á partir desde la adjudicación que le será comunicada: que el importe de las obras se pagará por este Ayuntamiento en tres anualidades, correspondientes á los ejercicios de 1919-20 = 1920-21 y 1921-22 en tres plazos iguales, repartidos por 3^{as}. partes del total importe de adjudicación.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, haciendose constar no han asistido los Sres. Concejales D. Agustín del Oso, D. Nicolás Farias, D. Pedro Barquín y D. Román Sta. Cruz extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y certifico =
Firmas.

Folio 41 recto

Diligencia

Acredito por la presehnte que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales en numero suficiente para ello.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Collado Villalba seis de Abril de mil novecientos diez y nueve, de que certifico =

Anacleto López

SUPLETORIA

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Primitivo Vacas

" Policarpo Antón

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á quince de Abril de mil novecientos diez y nueve. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión supletoria á la ordinaria del día trece del actual.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por el Concejal Sr. Bravo se propuso, que se ampliaran á cuatro meses, los tres señalados en la Sesión anterior, toda vez es de estimar que no han de poderse dar por terminadas las obras de reparación del Ayuntamiento; y por la Presidencia se propuso que dichas obras sean inspeccionadas por la Comisión de Policía urbana; la Corporacion quedó enterada y acordó como se propone por los Sres. Bravo y Pre-

Folio 41 vuelto

sidencia.

Acto seguido se dio cuenta de la factura y recetas se medicinas despachadas en el trimestre que acaba de finar, por el Farmacéutico Titular D. Antonio Yagüe,

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



imporantes 199 pesetas 35 céntimos y la Corporación acordó su abono con cargo al Capítulo 1º artículo 1º del presupuesto.

Incontinenti se dio cuenta de la factura y recetas despachadas por la farmacia de D. Benito Balbuena para la Beneficencia, en el mes de Marzo último, importante la suma de 52 pesetas 91 céntimos y la Corporación acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Seguidamente por la presidencia se manifestó haberse presentado por D. Adolfo Urosa de esta vecindad, un pliego optando á la ejecución de las obras de reparación de la Casa Ayuntamiento, Juzgado Municipal y Cárcel al que yo el Secretario de orden del Sr. Presidente, dí lectura íntegra; la Corporación quedó enterada y después de discutido ampliamente por unanimidad acordó: que encontrando esta única proposición muy aceptable y con las modificaciones que contiene, beneficiosas á los intereses de este Ayuntamiento, adjudicaban desde luego al Sr. Urosa la ejecución de las obras por la suma de diez mil

Folio 42 recto

quinientas pesetas que señala y con sujeción á las bases ó Condiciones estipuladas por este Ayuntamiento y las propuestas por dicho proponente, autorizándole como propone, para utilizar la piedra existente en el patio de entrada á las Casas destinadas á los Sres. Maestros y para demoler y utilizar la que resulte de la que dá frente por la parte del Poniente al edificio Ayuntamiento, separada por la Carretera y que se denomina Peña de los mozos.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, haciendose constar no han comparecido los Concejales Sres. Oso, Farias, Barquín, Ramírez y Sta. Cruz; extendiendose la presente que firman los Sres. Concurrentes y certifico =

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Firmas.

Diligencia

Por la presente acredito que en el día de la fecha no ha celebrado sesión este Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba veinte de Abril de milnovecientos diez y nueve; certifico =

Anacleto López

Folio 42 vuelto

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Primitivo Vacas

" Román Sta. Cruz

" Policarpo Antón

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veintisiete de Abril de mil novecientos diez y nueve. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente, se acordó que con cargo al presupuesto municipal Captº 1º artº 7º se abone á la Junta Municipal del Censo Electoral la suma de 150 pts. como se ha venido haciendo en años anteriores y que en el presupuesto para el año actual no aparecen consignadas.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de D. Juan Piqueras Asiain propietario de la finca denominada "Villa Manolo", sita en la Calle del Caño Viejo nº 33,

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



que limita con el Cordel pecuario denominado de la Fonda de la Trinidad á la Cerca del Cachinal, en la que solicita se le autorice para abrir ó construir un pozo negro de dos metros de profundidad revestido de ladrillo y portland y cubierto de losa de piedra, fuera de su finca y junto á la tapia de cerramiento de la misma: la Corporación quedó enterada y acordó no acceder á lo soli-

Folio 43 recto

citado, por cuanto el solicitante tiene terreno en su finca donde construir el referido pozo sin necesidad de ocupar la vía pública, que además por el declive del terreno en aquel sitio, pudieran resultar filtraciones en día no lejano que saldrían á la superficie con perjuicio para la salud pública.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión haciendose constar han dejado de concurrir los Sres. Concejales D. Agustín del Oso, D. Nicolás Farias, D. Prudencio Ramírez y Don Pedro Barquín, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en el día de hoy no ha celebrado sesión sesión (sic) el Ayuntamiento por no haberse constituido al objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba cuatro de Mayo de mil novecientos diez y nueve de que certifico =

Anacleto López

Folio 43 vuelto

Señores
Presidente

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



D. Martín Martín
Concejales

D. Primitivo Vacas
" Prudencio Ramírez
" Policarpo Antón
" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á once de Mayo de mil novecientos diez y nueve. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente, se dio cuenta de una instancia de D. Martín Gonzalez López en la que solicita la concesión de la perpetuidad de la sepultura donde yacen los restos en el Cementerio de este municipio, de la que fue su Sra. madre política D^a Divina Peña Madrid fallecida en 7 de Septiembre de 1899; la Corporación quedó enterada y acordó conceder la perpetuidad que se solicita, previo ingreso en arcas municipales de la suma de 125 pesetas que se tienen señaladas.

Acto seguido se dio igualmente cuenta de una instancia del vecino Isaac Fernández Castillo, en solicitud de que se le conceda una parcela de terreno para edificar como se concedió á otros vecinos y toda vez que á los que les fueron concedidas no hayan edificado se le conceda una de aquellas: la Corporación quedó enterada y acordó como se solicita, señalándosele por la Comi-

Folio 44 recto

sión correspondiente, la parcela que se le conceda.

Incontinenti la Corporación acordó se abone la suma de veinte pesetas mensuales al Jefe de la Línea de la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Gda. Civil de esta villa, para alquiler de Casa habitación, con cargo al Capítulo de Imprevistos en el actual ejercicio.

Seguidamente se dio cuenta de la factura y recetas despachadas por el Farmacéutico D. Benito Balbuena para la Beneficencia en el mes de Abril último, importantes 45 pts. 65 céntimos y la Corporación hallandolas conformes, acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó se desinfeste la Casa habitación en que vivió y falleció el vecino Nicomedes García Martín y dos hijos suyos, toda vez que su viuda carece de medios para ello, con cargo al Capº 9º artº 8º del presupuesto municipal.

Y por último se acordó devolver los escarificadores que se trajeron para la campaña de invierno sobre destrucción de la plaga de langosta.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, haciendose cons-

Folio 44 vuelto

tar, han dejado de concurrir los Sres. Concejales D. Agustín del Oso, D. Nicolás Farias, D. Pedro Barquín y D. Román Sta. Cruz, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y certifico =
Firmas.

Diligencia

Para acreditar que en el día de la fecha no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haber concurrido más que los Sres. Alcalde y Teniente de Alcalde D. Primitivo Vacas. Collado Villalba diez y ocho de Mayo de mil novecientos diez y nueve, certifico =

Anacleto López

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Primitivo Vacas

" Román Sta. Cruz

" Policarpo Antón

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veinticinco de Mayo de mil novecientos diez y nueve: Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente, la Corporación se ocupó

Folio 45 recto

de que el día primero del próximo Junio es el señalado para las elecciones de Diputados á Cortes y al efecto acordó que los gastos que se ocasionen por la Mesa electoral se satisfagan con cargo al Capº 1º artº 7º del presupuesto municipal.

Acto seguido la Corporación acordó que con cargo al Capº 1º artº 6º del presupuesto, se satisfaga al infrascrito la suma de 90 pesetas por seis viajes y estancia, para las diferentes operaciones de quintas, como Comisionado nombrado por este Ayuntamiento.

Seguidamente la Corporación acordó que con cargo al Capº 3º artº 15 del presupuesto se abonen al infrascrito Secretario la suma de 25 pesetas por viajes y portes, para recoger (sic) y conducir á esta localidad, desde Madrid una partida de gasolina para la extinción de la langosta, gasolina que ha sido facilitada por el Servicio Agronómico.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Incontinenti se acordó por la Corporación, que con cargo al Capº 3º artº 15 del presupuesto se abonen al alguacil de este Ayuntamiento D. Obdulio Serrano la suma de 23 pts. 75 céntimos por gastos de viaje y portes para trasladar á Madrid los apar-

Folio 45 vuelto

tos escarificadores que fueron facilitados á este Ayuntamiento para la destrucción del canuto de langosta.

Acto seguido por la presidencia se manifestó la necesidad que se imponía de habilitar un local que reúna las mejores condiciones posibles para matadero, toda vez que se carece de ese edificio municipal y el sacrificio de reses se viene realizando en lugares, que bien pudiera en su día afectar á la salud pública: la Corporación quedó enterada y acordó nombrar en Comisión á los Sres. Concejales D. Román Sta. Cruz y D. Demetrio Bravo, para que en unión de los Sres. Médico Titular Inspector municipal de Sanidad y Veterinario Inspector municipal de Carnes, se gestione la busca de local para aquellas necesidades, dando cuenta á esta Corporación.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la Sesión haciendose constar la falta de asistencia de los Concejales Sres. Oso, Farias, Ramirez y Barquin, extendiendose la presente acta que firman y certifico =
Firmas.

Folio 46 recto

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento, por no haberse reunido los Sres. Concejales y celebrarse la elección de Diputados á Cortes. Collado Villalba primero de Junio de mil novecientos diez y nueve, de que certifico =

Anacleto López

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Primitivo Vacas

" Román Sta. Cruz

" Policarpo Antón

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á ocho de Junio de mil novecientos diez y nueve: Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente, la Corporación acordó nombrar Recaudador de Cédulas personales en el año actual al infrascrito Secretario.

Acto seguido la Corporación acordó se adquiriera un uniforme para el Alguacil de este Ayuntamiento y su abono se verifique con cargo al Capítulo 11º del Presupuesto.

Incontinenti se dio cuenta de una

Folio 46 vuelto

instancia suscrita por Demetrio Zafra de este vecindad, e hijo del Cabo-Administrador de Consumos en solicitud de que si el Ayuntamiento tuviera el propósito de nombrar un auxiliar á vigilante en dicha Admón. en la temporada de verano, el se ofrecía desde luego por poseer algunos conocimientos en el ramo: la Corporación quedó enterada y acordó, que si las necesidades

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



requieren el nombramiento de auxiliar ó vigilante, se tenga en cuenta y sea aquel el nombrado.

Seguidamente la Corporación acordó se proceda á la limpieza de la población en la próxima temporada de verano, y que por la Alcaldía se designen para este servicio un barrendero para el pueblo y otro para el Barrio de la Estación.

Acto seguido se dio cuenta de la factura y recetas despachadas por la Farmacia de D. Benito Balbuena para la Beneficencia en el mes de Mayo último, importantes treinta y cinco pesetas y la Corporación acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto municipal.

Incontinenti la Corporación se ocupó de que por D. Alberto González Médico de Sección de la Compañía de los ferrocarriles del Norte con residencia en el Barrio de la Estación, de este término, se había llevado á cabo la

Folio 47 recto

vacunación de aquel vecindario y la Corporación acordó se le gratifique con la suma de setenta y cinco pesetas, con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y se hace constar han dejado de concurrir á esta sesión los Concejales Sres. Oso, Farias, Ramírez y Barquín; de todo lo que certifico =
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en el día de la fecha no ha celebrado sesión el Ayuntº por tener lugar las fiestas del Barrio de la Estación. Collado Villalba 15 de Junio de 1919 de que certifico =

Anacleto López

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 47 vuelto

Señores

Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Primitivo Vacas

" Román Sta. Cruz

" Policarpo Antón

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veintinueve de Junio de mil novecientos diez y nueve. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martín Martín Fernández, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la forma en que ha de llevarse á cabo el disfrute de pastos de la Dehesa boyal de Propios, disfrute que se venía conociendo por el seco y previa una amplia discusión, por unanimidad se acordó: que expresado disfrute tenga lugar á partir desde el día de mañana, según costumbre de tiempo inmemorial, satisfaciendo los propietarios de los ganados la suma de 3 pts. 80 céntimos por cada cabeza de ganado domado y diez pesetas por cada cabeza de ganado cerril tomándose este acuerdo en esta forma, á fin de aprovechar el pasto por si pudiera la finca ser invadida por la langosta que pudiera correrse de otros términos: que previamente los ganaderos han de efectuar el pago en Depositaria municipal, exhibiendo el recibo al tiempo de la introducción á la Comi-

Folio 48 recto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



sión ó Guarda de la finca y que para disfrutar estos pastos han de hallarse al corriente en el pago de anteriores aprovechamientos.

Acto seguido la Corporación acordó el abono de quince pesetas al infrascrito Secretario, por una dieta á Madrid el día 24 del actual á incidencias de quintas ante la Excma. Comisión Mixta de Reclutamiento, con cargo al Capº 1º artº 6º del presupuesto.

Incontinenti fueron presentadas á la deliberación y resolución del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al año 1918 y 1er trimestre de 1919 y por unanimidad y en votación ordinaria acordó pasen á informe de la Comisión de Hacienda.

Seguidamente se dio cuenta de una factura de la Industrial Dª Catalina Cid Marcarell, establecida en el Barrio de la Estación de gastos hechos con el lesionado en la última Corrida de Toros de dicho Barrio, Anselmo Gómez Cuadrado, importante la suma de cincuenta pesetas veinticinco céntimos y la Corporación hallándola conforme acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 3º del presupuesto.

Acto seguido se acordó igualmente el abono de veinte pesetas al Conce-

Folio 48 vuelto

jal Sr. Vacas por los gastos de traslación á Madrid, de los lesionados en la última de las Corridas celebradas en esta villa, con cargo al Capº 5º artº 3º del presupuesto.

Y últimamente la Corporación por unanimidad acordó, comisionar al Concejal D. Román Santa Cruz, para que se lleve á cabo la limpieza e higiene del Barrio de la Estación, por medio del barrendero de aquella barriada que designará de acuerdo con el Sr. Alcalde Presidente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión haciendose constar que no han asistido á la celebración de la presente los Sres. Concejales D. Agustín del Oso,

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



D. Nicolás Farias, D. Prudencio Ramírez y D. Pedro Barquin, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Para hacer constar que en el día de la fecha no se reunió el Ayuntº para celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha. Collado Villalba seis de Julio de

Folio 49 recto

mil novecientos diez y nueve; certifico =
Anacleto López

Diligencia

Acredito por la presente que en el día de la fecha no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haber concurrido más que los Sres. Presidente y Concejales Vacas, Antón y Bravo, número insuficiente para ello. Collado Villalba trece de Julio de mil novecientos diez y nueve; certifico =

Anacleto López

Diligencia

Para hacer constar que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haber concurrido más que los Sres. Presidente, Vacas, Antón y Bravo, número insuficiente para ello. Collado Villalba veinte de Julio de mil novecientos diez y nueve; certifico =

Anacleto López

SESIÓN SUPLETORIA a la ordinaria del día 20
Señores

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Presidente

D. Martín Martín

Concejales

D. Primitivo Vacas

" Policarpo Antón

" Demetrio Bravo

En la villa de Collado Villalba á veintidos de Julio de mil novecientos diez y nueve. Siendo la hora señalada y en segunda convocatoria se constituyeron en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y con asistencia de mí el Secretario para celebrar sesión supletoria á la ordinaria del día veinte.

Abierto el acto se dio lectura de

Folio 49 vuelto

la anterior y fue aprobada.

Seguidamente, la Corporación acordó por unanimidad, nombrar Comisionado para el ingreso de los mozos en Caja el día 1º de Agosto próximo, al infrascrito Secretario, abonandole por razón de dietas la suma de quince pesetas con cargo al Captº 1º artº 6º del Presupuesto municipal.

Acto seguido se dio cuenta de la factura y recetas despachadas por la farmacia del Titular D. Benito Balbuena, en el mes de Junio último, importantes 79 pesetas 14 céntimos y la Corporación hallándolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del Presupuesto Municipal.

Incontinenti se dio igualmente cuenta de la factura y recetas despachadas por el Farmacéutico Titular D. Antonio Yagüe en el trimestre correspondiente á los meses de Abril Mayo y Junio últimos importantes 120 pesetas 75 céntimos, y la Corporación hallándolas conformes acordó su abono con cargo al Capítulo 1º artº 1º del presupuesto.

Seguidamente la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario la suma de 15 pesetas con cargo

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



al Capº 1º artº 6º del presupuesto por una dieta al Hospital Militar sito en Carabanchel á incidencias de quintas.

Sin más asuntos de que tratar, se le-

Folio 50 recto

vantó la sesión, haciendose constar han dejado de concurrir á la misma los Sres. Concejales D. Agustín del Oso, D. Nicolás Farias, D. Pedro Barquín y D. Román Sta. Cruz, y extendiendoe la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en el día de la fecha no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido al objeto los Sres. Concejales. Collado Villalba veintisiete de Julio de mil novecientos diez y nueve de que certifico =

Anacleto López

Diligencia de cierre

El presente libro compuesto de cincuenta folios, en el que se han venido extendiendo las actas de sesiones del

Folio 50 vuelto

Ayuntamiento, á partir desde el día veinticuatro de Julio del año próximo pasado se cierra en este estado por haber terminado, para su archivo. Collado Villalba tres de Agosto de mil novecientos diez y nueve, de que certifico =

El Secretario
Anacleto López

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org

